Decreto de 30 octubre [illegible] Encab. [illegible] acuerda octubre de mil

✝

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Fechos y proveidos por los Sres. Concejo Justicia y Regimiento
de ella que avajo firmaran: estando juntos en sus
Salas Consistoriales como lo acostumbraron para
tratar lo conveniente al servicio de ambas Magestades
bien y utilidad de esta Rep.ca acordaron lo sig.te
El mismo Ayuntamiento reñido pres.te por el S. Pro.or G.ral dos
oficios del [illegible] Alc.de mayor contra ambos de vein
te y cinco del Corr.te relativos a los reparos que pu
so el Ayuntamiento a las cuentas de [illegible] contribu
ciones q.e tubo dho. S.or a su cargo en los Años an
teriores [illegible] [illegible] alumnacion
brevedad y q. para ello nombre tasador suge
tos q.e ynterbengan como q.e [illegible] tiene nom
brados, y entera [illegible] mas acuerdo, y
conformidad Dijo, que [illegible] aquellos dos
Sres. Reg.res Comisarios de Cuentas [illegible] yaber
tos [illegible] ausentes y que se espera breve su
regreso, y que con los que tienen tomado conocim.to
en los referidos reparos acordo [illegible] que [illegible]
[illegible] dhos. Sres. para salida
a la pretension de [illegible] S.or Alc.de mayor pues
de otro modo le parece imposible y con la brevedad q.e